

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Aprobado inicialmente el presupuesto general de la entidad para el ejercicio económico de 2014, en sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal el día 23 de diciembre de 2013, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen por conveniente ante el Ayuntamiento pleno, con la advertencia que en caso de no producirse, ésta aprobación tendrá el carácter definitivo, en previsión de lo cual se procede a la publicación del resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

Primero. Aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Camarena, con superávit de 3.205,00 euros, formado por el presupuesto del Ayuntamiento y el estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal para el ejercicio económico de 2014, junto con sus bases de ejecución, cuyo resumen es el siguiente:

AYUNTAMIENTO

Cap.	Denominación	Importe
GASTOS		
1	Gastos de personal	699.957,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	763.474,00
3	Deuda pública	71.000,00
4	Transferencias corrientes	236.600,00
6	Inversiones reales	109.500,00
9	Pasivos financieros	322.744,00
	Total	2.203.275,00

INGRESOS

1	Impuestos directos	950.000,00
2	Impuestos indirectos	22.000,00
3	Tasas y otros ingresos	360.180,00
4	Transferencias corrientes	776.500,00
5	Ingresos patrimoniales	53.800,00
7	Transferencias de capital	44.000,00
	Total	2.206.480,00

EMPRESA MUNICIPAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOCIAL DE CAMARENA, S.A.

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS 2014		
6	Enajenación de inversiones reales	94.000,00
	Total	94.000,00
ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS 2014		
9	Pasivos financieros	94.000,00
	Total	94.000,00

ESTADO CONSOLIDADO

Cap.	Denominación	Importe
INGRESOS		
1	Impuestos directos	950.000,00
2	Impuestos indirectos	22.000,00
3	Tasas y otros ingresos	360.180,00
4	Transferencias corrientes	776.500,00
5	Ingresos patrimoniales	53.800,00
7	Transferencias de capital	44.000,00
	Total	2.206.480,00
GASTOS		
1	Gastos de personal	699.957,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	773.474,00
3	Deuda pública	71.000,00
4	Transferencias corrientes	239.600,00
6	Inversiones reales	109.500,00
9	Pasivos financieros	322.744,00
	Total	2.203.275,00

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2014

Personal funcionario:

Descripción puesto: Secretaría-Intervención. Plazas: Una. Grupo: A1. Nivel: 29.

Descripción puesto: Auxiliar. Plazas: Una. Grupo: C2. Nivel: 18.

Descripción puesto: Policía. Plazas: Dos. Grupo: C1. Nivel: 18.

Personal laboral indefinido no fijo de plantilla:

Descripción: Monitor deportivo. Plazas: Tres.

Descripción: Limpiadora edificios públicos. Plazas: Cinco.

Descripción: Atención al público. Plazas: Una.

Descripción: Operario servicios múltiples. Plazas: Una.

Descripción: Bibliotecario. Plazas: Una.

Descripción: Auxiliar OMIC. Plazas: Una.

Descripción: Ayuda a domicilio. Plazas: Cuatro.

Descripción: Monitor internet. Plazas: Una.

Descripción: Operarios limpieza viaria. Plazas: Cuatro.

Descripción: Técnico escuela infantil. Plazas: Tres.

Descripción: Limpiadora escuela infantil. Plazas: Una.

Laboral temporal:

Descripción: Técnico centro de la mujer. Plazas: Dos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Camarena 23 de diciembre de 2013.–El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.-12055